



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

28 JUL 2016

VISTO:

El CUDAP EXP-UNC: 36048/2016 mediante el cual se eleva la propuesta para desarrollar el curso opcional "El Código Civil y Comercial de la Nación y la Interdisciplina", conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 4/2003, para ser implementado en segundo semestre del año académico 2016;

Y CONSIDERANDO:

Atento la necesidad imperiosa de emitir la pertinente Resolución *ad referendum* de ese Honorable Cuerpo;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado (cfr. fs. 1/3);

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

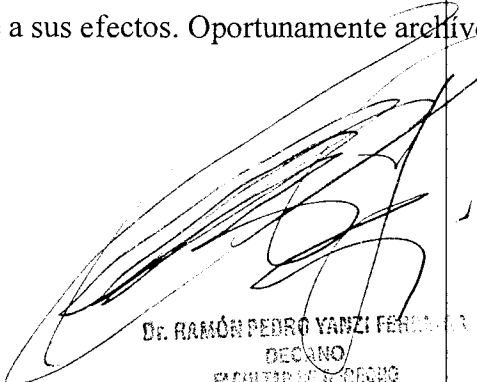
Art. 1º: Aprobar la propuesta de curso formulada para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003), para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2016, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.-

Art. 2º: Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.-

Art. 3: Protocolícese, hágase saber. Dese a sus efectos. Oportunamente archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:


Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERRER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VM

958

RECEBIDA FIEL

ANEXO



Responsables de la propuesta	Curso Opcional	Créditos Carga horaria	Profesores
Secretaría Académica, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y Dr. Aldo Azar	El Código Civil y Comercial de la Nación y la Interdisciplina	6 créditos 60 horas	Director: Dr. Aldo Azar Coordinadoras: Dras. Isabel Alem y Graciela Ríos Profesores: Dr. Juan Carlos Godoy Dr. Carlos Lista Dra. Consuelo Parmigiani de Barbará Dra. María Teresa Piñero Dr. Daniel Héctor Silva Dr. Aldo Azar Dr. Fernando Márquez Dr. Federico Ossola Dr. Gustavo Bono Dr. Alejandro Freytes Dr. Darío Vezzaro Dra. María Estela Piña Dra. María del Carmen Piña Dr. Manuel González Castro Dra. Alicia Chirino Lic. Silvia Sosa de Montyn